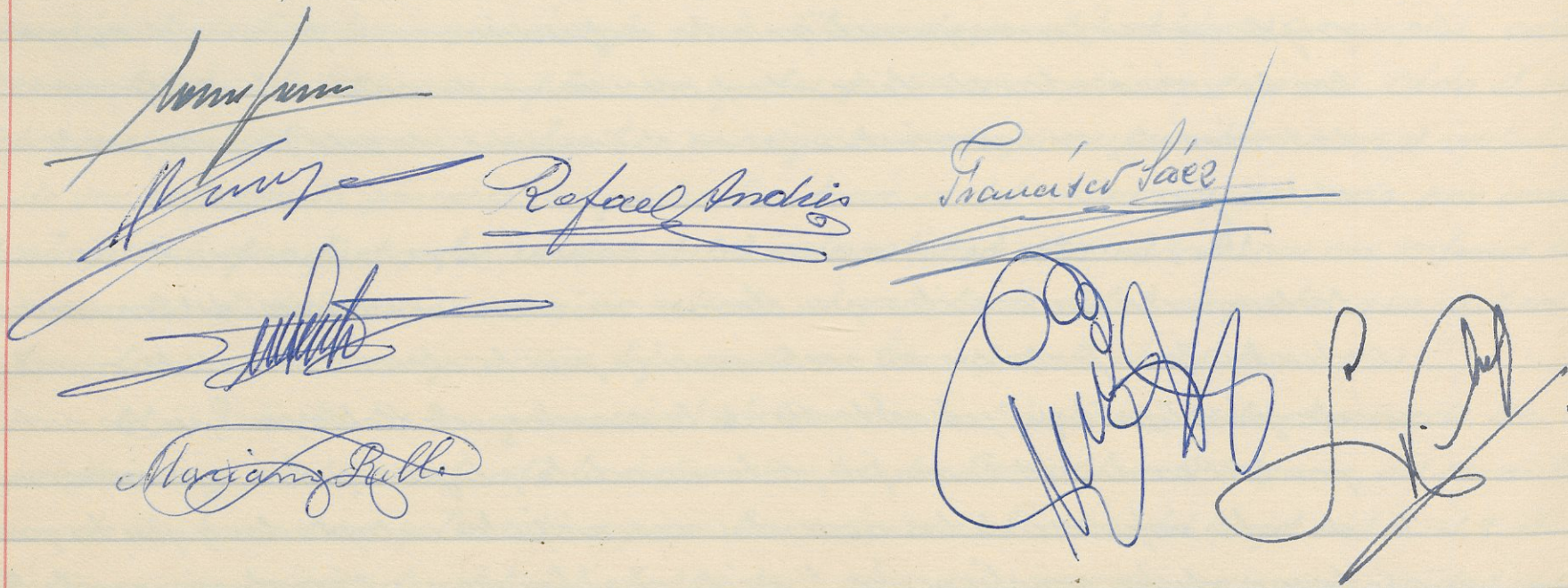


conformidad con la propuesta.

19.- Previa Declaración de urgencia. - Acordada por unanimidad, se conoció del escrito de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos, de fecha 30 de abril, n° 128, por el que se da cuenta de haber sido incluido en el Plan del año 1966, con cargo a remanente de Planes anteriores, las obras de captación de aguas, con un presupuesto inicial de 800.000.- ptas, subvencionadas en su 50%, es decir, 400.000.- ptas, requiriendo al Ayuntamiento para que se remita el proyecto y presupuesto redactado por el Servicio competente y el compromiso de aportación del otro 50%, es decir, 400.000.- ptas., o la que en su día resultare al confeccionar el Proyecto definitivo correspondiente. Visto el informe de la Presidencia sobre situación en que se encuentran, los manantiales y perforaciones afectadas, pendientes de aforo del caudal, se acuerda, por unanimidad, deferir sobre la mesa este asunto hasta que se conozca el resultado de dichas operaciones.

RUEGOS Y PREGUNTAS. - En el período informativo el Sr. Pastor Ballenters, interesa se solicite de la Jefatura de Obras Públicas, informe sobre la anchura de la cinta del puente del viaducto, a fin de estudiar entre las posibles soluciones la de ensanchar la calzada del mismo. Por la Presidencia se acepta gustosamente la sugerencia, pues ello permitirá la recopilación del máximo de datos sobre este problema.

Y no habiendo mas asuntos que tratar, siendo las veintidós horas, cuarenta y cinco minutos, se levanta la sesión por la Presidencia, con la advertencia a todos los asistentes de la obligación de el acta correspondiente, de la que, como Secretario, certifico.


The block contains five handwritten signatures in blue ink. From left to right, they are: a signature that appears to be 'Manfred', a signature that appears to be 'Rafael Andrés', a signature that appears to be 'Francisco Sáez', a signature that appears to be 'Miguel Ángel', and a signature that appears to be 'Miguel Ángel'. The signatures are written in a cursive, flowing style.

Acta de la sesión plenaria extraordinaria en 1ª convocatoria
Del día 25 de junio de 1966

- Alcalde.

D. Carme Gómez

- asistente -

D. Angel Pastor

" Julián Arensio

" José Guillón

En las Casas Consistoriales de la S. H., Abnegada y Mártir Ciudad de Benet, siendo las diecinueve horas, cuarenta y cinco minutos del día veinticinco de junio de mil novecientos sesenta y seis, se reunió el Excmo. Ayuntamiento Pleno, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. D. Carme Gómez Prats, con asistencia de los Sres. Concejales D. Angel Pastor Moliner, D. Julián Arensio Andrés, D. José Guillón, Dgo. Benet Guillen,

D. Antonio Pamploña
D. Raimundo Martínez
D. Mariano Rillo
D. Julio Belenguer
D. Gil Utrillas
D. Luis Pastor
D. José Llanusa
D. Rafael Ondón
- Secretarios -
D. Juan d' Angio
- Interventores -
D. Luis Belén

D. Antonio Pamploña Blanco, D. Raimundo Martínez Navarro, don Mariano Rillo Pastor, D. Julio Belenguer Buñuel, D. Gil Utrillas Esteban, D. Luis Pastor Ballesteros, D. José Concepción Corchero, D. Rafael Ondón Ortiz, asistidos del secretario, D. Juan d' Angio González, en presencia del Sr. Interventor de Fondos D. Luis Belén García, en primera convocatoria. - Excusó su asistencia el Sr. Concejal D. Francisco Sáez Serrano. Declarada abierta la sesión, por la Presidencia, se procedió a examinarse los siguientes asuntos, de conformidad con el orden del día.

1.- Acta anterior. - Se procedió a dar lectura del borrador del acta de la sesión anterior, de fecha 26 de mayo de 1966, que fue aprobado por unanimidad.

2.- Resolución de la Dirección General de Admón. Local sobre nombramiento de jefe del Servicio de Aguas. - Por Secretaría se da lectura de la comunicación de la Dirección General de Admón. Local, de fecha 20 de mayo, n.º 10.545, sección 1.ª 10, con entrada en este ayuntamiento el día 22, n.º 1.211, por la que resolviendo sobre el acuerdo adoptado por el ayuntamiento, en sesión plenaria de 30 de diciembre de 1965, y elevado a su superior conocimiento, con fecha 2 de marzo, resuelve no considerar procedente autorizar el nombramiento de D. José Esquivias Sáez, para jefe del Servicio de Aguas Potables, por no figurar en la Plantilla visada por la Dirección General de la plaza de referencia, pudiendo, en su caso, el ayuntamiento proponer una gratificación por alguno de los conceptos que determina la Ley 108/1963, a propuesta de la Alcaldía, y por unanimidad, se acuerda que se quede sobre la mesa para un detenido estudio de la misma.

3.- Propuesta de adquisición directa de vehículo para el Servicio de Recogida de Residuos. - Visto el estado en que se encuentra el expediente de adquisición, mediante concurso público de un vehículo a motor, para el Servicio de Recogida Domiciliar de Basuras, y

RESULTANDO: Que convocado concurso público por acuerdo plenario de 31 de marzo, publicado en el B.O. de la Provincia n.º 57, de fecha 13 de mayo ppd., con cláusula de segunda convocatoria, resultó desierto por falta de presentación de proposiciones, según se acredita mediante certificación unida al expediente,

RESULTANDO: que por D. Angel Amigiano Pascual, en nombre y representación de TAGRISA, con fecha 23 de mayo, se ha hecho oferta de tomar a su cargo la entrega de un vehículo automóvil de las características técnicas que se detallan en su proposición y en las condiciones económicas que indica,

CONSIDERANDO: que de los informes unidos al expediente, aparece que el vehículo ofrecido por TAGRISA responde a las condiciones mínimas señaladas en el Pliego que ha recogido la licitación, y las condiciones económicas mejoran las que con carácter mínimo se señalaban en el referido Pliego.

CONSIDERANDO: que es competencia de esta Corporación, en Pleno, la adquisición directa, por concierto directo cuando convocadas dos concursos públicos hubiesen resultado desiertos, siempre que se haga como mínimo en las

condiciones del Pliego que fue regido la licitación, a tenor de lo prevenido en el apartado 5º del artº 41 del vigente Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953.

Después de breve deliberación, se acuerda por unanimidad:

1º: La adquisición, por concierto directo, a Tagriso, de un vehículo o motor, para la Recogida Domiciliaria de Basuras, equipado con compresor, en el precio de 348.073 (Trescientas sesenta y ocho mil sesenta y tres), abonables, 71.911 ptas. mediante giro 90 días y 36 meses a 8.504'50 ptas., con las condiciones técnicas que se señalan en la oferta, y estricta sujeción a las condiciones señaladas en el Pliego que regió la licitación, aprobado en sesión plenaria de 31 de marzo de 1966.

2º: Requerir al adjudicatario para que constituya la fianza definitiva, facultando a la Alcaldía - Presidencia para la firma de los documentos de formalización del contrato, correspondiente.

4. Propuesta de la Alcaldía sobre autorización a la misma para firmas de letras de cambio. Por la Alcaldía - Presidencia se somete a la Corporación, por lo que expone la conveniencia de tener la autorización de la misma para poner en circulación letras de cambio con objeto de hacer frente a las dificultades momentáneas de tesorería que con frecuencia se le presentan como ordenador de pagos. Por unanimidad, y de conformidad con lo prevenido en el artº 482, de la vigente Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955, se acuerda, designar al Sr. Alcalde - Presidente para autorizar las letras de cambio que se libren contra la Caja Municipal, con el objeto de cubrir déficit momentáneo de Tesorería, dentro de los límites y condiciones prevenidos en los distintos apartados del mentado artº 482.

5. Moción de la Comisión de Gobernación. Vista la Propuesta que eleva la Comisión de Gobernación, en cumplimiento del encargo efectuado a la misma, en sesión Plenaria de 26 de mayo ppdº: en la que se hace constar los méritos contrbuídos por el Excmo. Sr. D. Nicolás de las Peñas y de la Peña, como Gobernador Civil de esta Provincia de Benicarló, durante el tiempo que desempeñó la misma, y estimando concurren los requisitos previstos en el artº 5º del Reglamento Municipal de Honores y Distinciones, de 13 de abril de 1957, se propone la concesión de la Medalla de Oro de la Ciudad. Efectuada la votación secreta prevenida en el artº 8º del mentado Reglamento Municipal de Honores y Distinciones, fue aprobada por unanimidad, la propuesta, y siendo el número de votos y asistentes, el de doce, se dió el quorum prevenido en el citado artº 8º, y en su consecuencia, concedida la Medalla de Oro de la Ciudad, al Excmo. Sr. D. Nicolás de las Peñas y de la Peña, por el Ayuntamiento de Benicarló, y en ejercicio de las facultades que le están conferidas en el artº 122, nº 12 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, de 17 de mayo de 1952, y artºs. 5º y 8º del Reglamento Municipal de Honores y Distinciones.

Este acuerdo queda convalidado a la resolución de la Dirección General -

de Admon. Local, de conformidad con lo prevenido en la Circular de 14 de noviembre de 1958 y complementarias y concordantes.

b. Informe De la Alcaldía sobre Fiestas. - Por la Alcaldía - Presidencia se da cuenta a la Corporación, de las modificaciones de pequeña cuantía, introducidas en el Programa de Fiestas, a celebrar con motivo de las Fiestas del Ángel, aprobado en sesión de 26 de mayo de 1966, y al amparo de la autorización entonces concedida. Asimismo, se da cuenta de la designación de Reina de la Fiestas y Damas de honor, acordada por la Comisión de Fiestas, a favor de las señoritas, Mari-Carmen Pamplona Burgos, Ascensión Urgente Borres, Conchita Brun Gabarda, María del Pilar García Izquierdo, María-Gloria López Gómez, María-Francisca Martín Abad, María-Pilar Sierra Royo, Conchita Borres Villa y Maribel Villarmoya Muñto. La Corporación se da por enterada, ratificando las designaciones.

Y, no habiendo mas asuntos a tratar, siendo las diecinueve horas, cincuenta y cinco minutos, se levanta la sesión por la Presidencia, con la advertencia a todos los asistentes de la obligación de firmar el acta correspondiente, de todo lo cual, como secretario, certifico.

[Signatures: Julián Olmos, Manuel, Rafael Andrés, Nazario Rillo, and others]

Acta de la sesión Plenaria Ordinaria en 1ª convocatoria
del día 30 de junio de 1966

En las Casas Consistoriales de la S. H., Abnegada y Mártir Ciudad de Burel, siendo las veinte horas, veinte minutos del día treinta de junio de mil novecientos sesenta y seis, se reunió el Excmo. Ayuntamiento Pleno, presidido por el Ilmo. Sr. D. Cosme Gómez Trimeo, con asistencia de los Sres. - Concejales, D. Angel Pastor Moliner, D. Julián Alonso Andrés, D. José Buñuel - Guillón, D. Antonio Pamplona Blasco, D. Gil Utrillas Esteban, D. Mariano Rillo Pastor, D. Luis Pastor Ballesteros, D. José Consuelo Corella, D. Rafael Andrés Ortiz, - D. Julio Belonguer Buñuel, D. Francisco Sáez Serrano, D. Raimundo Mortimer Navarro; asistidos del señor Secretario, D. Juan d'Anjou González, en presencia del Sr. Interventor de Fondos, D. Luis Belén García, al objeto de celebrar sesión ordi-

- Alcalde-
- D. Cosme Gómez
- Concejales -
- D. Angel Pastor
- D. Julián Alonso
- D. José Buñuel
- D. Antonio Pamplona
- D. Gil Utrillas
- D. Mariano Rillo
- D. Luis Pastor
- D. José Consuelo